

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfleid 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 at 96 | Fax. Int. 133 | Cludad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







## CÓRDOBA, 03 MAR 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 58373/2014 en el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, arquitecta **Nora GUTIERREZ** solicita el pase definitivo del arquitecto **Jorge BRUHN** a la mencionada cátedra; Y

## **CONSIDERANDO:**

Que este pedido se sucedió de manera provisoria de parte de la cátedra de procedencia **ARQUITECTURA II-D**,

Que el mencionado arquitecto esta usufructuando licencias por problemas de salud, y su cargo está siendo reemplazado por un cargo de selección interina,

Que por Resolución Decanal Nº 1353/13 se dispuso el pase definitivo del mencionado cargo en cuestión, de la cátedra de **ARQUITECTURA II-B** a la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, motivo por el cual no se verá alterada la relación docente alumno si la cátedra cede definitivamente el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva perteneciente al arquitecto **Jorge BRUHN.** 

Que en relación a lo solicitado por la arquitecta **Nora GUTIERREZ**, Secretaría Académica no encuentra objeciones al respecto,

Que corresponde disponer el pase definitivo del Arquitecto **Jorge BRUHN**, con su actual cargo de revista, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA II- D** a la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Disponer el pase definitivo del arquitecto Jorge BRUHN (Leg. 19766), con su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de ARQUITECTURA II-D a la cátedra de ARQUITECTURA II-C, a partir del 1º de diciembre de 2014.-

**ARTÍCULO 2º.-**La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. MARCOS OF LANDO ARDITA

Facultad de Asquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdolia

RESOLUCIÓN Nº

FACULTAD D

MIVERSIDAD NACIONAL

Arg. SANTIAGO IAN DUTAR

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseilo Universidad Nacional de Córdoba